

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****51****COSLADA NÚMERO 2****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 408/2019, entre FCA Capital Spain EFC, S. A. y don Estiward René Jaramillo Mejía, don John Fernando Jaramillo Mejía y doña María Estrella Mejía Molina, en reclamación de 8.540,43 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Por el presente se hace saber que, con fecha 3 de marzo de 2020, se ha dictado sentencia en el presente procedimiento, haciéndose saber a la parte demandada don Estiward René Jaramillo Mejía, don John Fernando Jaramillo Mejía y doña María Estrella Mejía Molina, que la citada resolución se encuentra a disposición suya en la Secretaría de este Juzgado para su conocimiento, pudiendo interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid por medio de escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

El presente edicto se extiende con los requisitos exigidos en la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Estiward René Jaramillo Mejía, don John Fernando Jaramillo Mejía y doña María Estrella Mejía Molina, expido y firmo la presente en Coslada, a 6 de marzo de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/9.088/20)

